



NEGOCIADO: CONTRATACIÓN.-
REFERENCIA: PLL/AGL
TELEFONO: 647557933
FAX: 957 67 11 08
e-mail: contratacion@ayto-baena.es

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE EXAMEN Y CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA CONTENIDA EN LOS SOBRES "A"

Objeto del contrato:	SUMINISTRO MATERIAL NECESARIO PARA LA REPOSICIÓN Y MEJORA DE LAS INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO.
Procedimiento de adjudicación:	Abierto armonizado.
Presupuesto del contrato:	895.972,79 euros (iva no incluido)
Expediente Núm.:	SUM-01/2019 GEX- 387
Órgano contratación competente:	ALCALDIA, delegada en la Delegada Municipal de Contratación.

"Atendido que esta actuación se encuentra incluida en la Programa de Incentivos para el Desarrollo Energético Sostenible de Andalucía en el periodo 2017/2020, cofinanciado a través del Fondos Europeo de Desarrollo Regional y Fondos propios de la Junta de Andalucía."

En Baena, a 11 de marzo de dos mil diecinueve, siendo las 12.00 horas, se constituyó, en acto no público, la Mesa de Contratación, compuesta en la forma que a continuación se señala, para examinar y calificar la documentación administrativa contenida en los sobres "A", de acuerdo con lo previsto en el artº 157 de la Ley de Contratos del Sector Público, y de la cláusula 16 del pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación.

MESA DE CONTRATACIÓN:

- **Presidenta:** D^a Dolores Cristina Mata Casado-Yuste. Delegada de Contratación.
- **Vocales:**
 - D. Miguel Angel Morales Díaz. Secretario General del Ayuntamiento.
 - D. Rafael Triguero Rosales, sustituto de la Interventora de Fondos
 - D. Pablo López Luque. Técnico Negociado de Contratación
- **Secretaria:** D^a Asunción Galisteo López.

Tras la constitución de esta Mesa de Contratación, la Presidenta acuerda proceder a examinar formalmente la documentación administrativa presentada en el sobre "A" que, conforme establece la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, sólo contiene la declaración responsable ajustada al formulario de documento europeo único de contratación que se adjuntaba como Anexo I del Pliego.

La Presidenta procede a la lectura de la documentación presentada por cada uno de los lotes en que se divide el suministro.

La Mesa a la vista de lo señalado en el art. 157 de la LCSP 2017, así como en la cláusula 15 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, declara:

PRIMERO.- Que han presentado la declaración responsable ajustada al modelo de documento europeo único de contratación, las siguientes proposiciones:

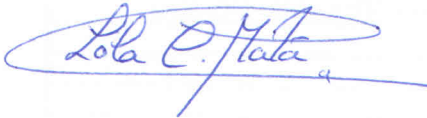
- 1.- Electro Meyrás, S.L. Que ha presentado una declaración única para los cinco lotes.
- 2.- Sumelva Córdoba, S.L.
- 3.- Suministros Eléctricos Coto, S.L.
- 4.- Guerín, S.A. Que ha presentado una declaración única para los cinco lotes.
- 5.- Montajes Eléctricos Piernagorda, S.L. Que sólo presenta la declaración para los lotes uno, dos y cinco.
- 6.- Comercial Hispanofil, SAU. Que sólo presenta la declaración para el lote núm. 5.

SEGUNDO.- Que todas las proposiciones contienen la declaración exigida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, sin que se observen deficiencias o defectos subsanables.

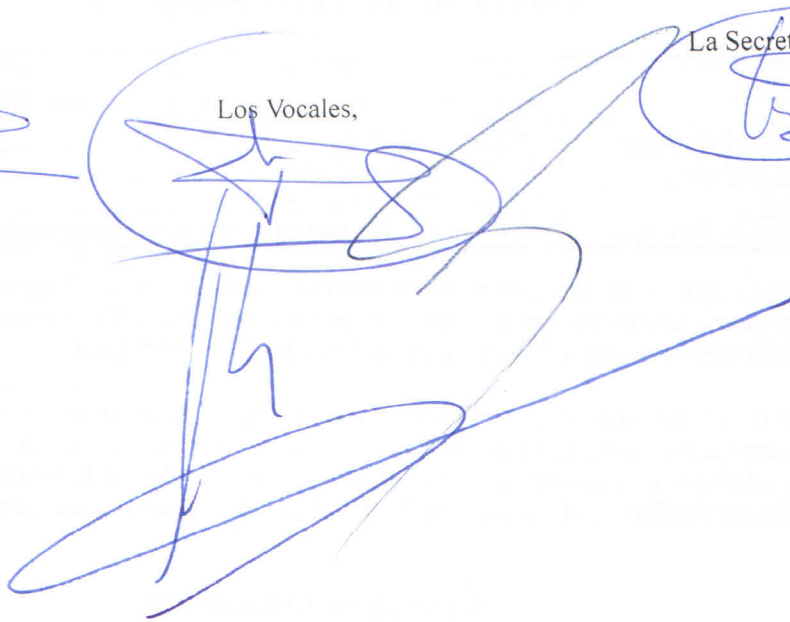
TERCERO.- Que la Mesa se constituirá nuevamente el próximo día 15 para proceder a la apertura de los sobres "B" con la documentación relativa a los criterios evaluables mediante juicio de valor.

Concluido el acto, por la Presidencia de la Mesa se levantó la sesión, extendiéndose la presente acta que, una vez leída, es firmada por todos los miembros de la Mesa de Contratación, de lo que, como Secretario, certifico.

La Presidenta,



Los Vocales,



La Secretaria,

